REPUBLICA ARGENTINA G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

MINISTERIO DE CULTURA
SUBSECRETARIA DE POLITICAS CULTURALES Y NUEVAS AUDIENCIAS
DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA ARTÍSTICA
CONSERVATORIO SUPERIOR DE MUSICA
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"ASTOR PIAZZOLLA"
Sarmiento 3401

Acta de Sesión de Consejo Directivo del viernes 29 de abril de 2022

A los 29 días del mes de abril de 2022 en Buenos Aires siendo las 11:00 hs comienza la sesión de Consejo Directivo del Conservatorio Superior de Música de la Ciudad de Buenos Aires "Ástor Piazzolla" en plataforma zoom presidida por la directora prof.Marina Calzado Linage, con presencia del Secretario Académico Prof. Fernando Plana.

Están presentes los/as consejeros/as Nubia Bado, Marta Luna, Marcelo Delgado, Sandra González, Gabriela Bas, Adriana Cerletti, Nicolás Hoyos y Luciano Falcón(claustro docente), Gustavo Mattesz, Roberto Tancredi (claustro estudiantes), Iván Perez Faccaro (claustro graduados) y José Luis Ruggeri (Claustro no docentes).

La Directora Marina Calzado Linage explica que se cita a reunión por el tema de elecciones ante la decisión tomada por la Junta Electoral. Aclara que el trabajo de todos los participantes fue con mucha dedicación y que la intención fue hacer las cosas lo mejor posible, que si se cometieron errores fue sin mala intención, sin dolo.

El consejero Gustavo Mattesz explica que se decidió realizar la votación de manera virtual sin pasar por el Consejo.

El consejero prof. Luciano Falcón explica que se analizó este tema que se propuso en la última reunión, que se utilizó en las últimas elecciones en el CSMMF, con buenos resultados obtenidos Propiciaba mayor cantidad de votantes. Aclara que no fue propuesto por la Junta, sino recibido. Desconocían que debía ser aprobada el cambio de modalidad por 2/3 partes del Consejo. Como miembro de la Junta considera que no es válido por lo tanto.

Constanza Ceballos, integrante de la Junta considera que no es conveniente, dado que a ella no le llegó el mail para votar, es decir que hay un error.

El consejero prof. Marcelo Delgado considera que se debería realizar es un esquema de votaciones presenciales durante dos semanas en los tres turnos. Y que para los graduados sea virtual.

El consejero Gustavo Mattesz expresa que esta es una modificación que no puede ser realizada.

Se realiza el debate.

La Directora explica que ella realizó la propuesta de la votación virtual, reconoce que fue un error y se disculpa. Expresa que fue para propiciar la participación, dado que todos/as los/as docentes no van todas las semanas por el dictado semipresencial de las asignaturas.

Se realiza el debate.

El consejero Gustavo Mattesz expresa que la lista Levare presentó una carta manifestado que no era legal, que los padrones en papel están expuestos en un lugar poco transitado del Conservatorio, los padrones digitales pueden no ser iguales a los impresos, el poco tiempo del reempadronamiento que incluye el 1 de mayo, la lista de estudiantes "Yo soy el Piazzolla" tiene los avales para conformar la lista y tuvo que realizarlo sin tener el padrón completo por continuar realizándose la inscripción de estudiantes.

La Directora expresa los aspectos que no son correctos de lo mencionado anteriormente y explica que la falta de avales se consideró conforme al padrón estipulado 30 días antes de la elección, que la carta de la lista "Levare" fue recibida yque no se informó la última decisión de la junta por la falta de firma física de los integrantes de la junta que dieron su conformidad.

El Consejero Luciano Falcón manifiesta que no fueron convocados para firmar el acta.

La Regente explica todo lo relacionado a las matriculaciones y sus demoras, aclarando que finalizaron el 13 de abril.

La Directora explica que los estudiantes que solicitaron la inscripción hasta el 2/04 están incluídos en el padrón y que no recibieron ningún reclamo ni con los padrones provisorios, ni con los definitivos, de acuerdo a los 30 días anteriores a la fecha estipulada de elecciones.

Andrea Zavaroni del Departamento de Estudiantes expresa que se debe considerar los avales de estudiantes, por las dificultades que tuvieron las matriculaciones. Y que aún se están matriculando.

La Directora explica que para que un aval sea considerado debe estar en el padrón a la fecha de cierre y que se consideró no solo las matriculaciones sino las solicitudes de matriculación via formulario de google o correo electrónico a las regencias (en los casos en los que el estudiante no pudo matricularse), vías comunicadas en la matriculación. Expresa que cuando la DGEART le pide la elección urgente, notifico junto al Vicedirector José María Brusco las dificultades que tendrían en relación a los padrones por la matriculación teniendo en cuenta el cambio de sistema. Se les solicitó que se realizaran las elecciones en el mes de abril.

Se realiza el debate.

La Directora reitera que la Junta consideró los mails enviado al respecto de las matriculaciones, no los mails recibidos.

Se realiza el debate.

Mociones:

- 1) La nulidad del proceso eleccionario actualmente vigente por inconsistente cumpliendo la Dirección General con lo citado en el artículo 17 cap3 anexo 3 Positiva:5 Negativa:6
- 2) Solicitar prórroga para la realización del acto eleccionario fundamentado en problemas administrativos, que permitiría a la Junta Eleccionaria volver a analizar las listas de estudiantes y graduados.

Positiva: 6 Negativa: 5

3) Denuncia de este Consejo Directivo para con la Directora por incumplimiento de sus funciones y cometimiento de faltas electorales citadas en esta reunión.

Positiva: 1 Negativa: 6 Abstenciones: 2

4) Sustanciación del sumario respectivo establecido en el reglamento de procedimientos sumariales.

Positiva: 1 Negativa: 6 Abstenciones: 3

5) Llamado a nuevas elecciones contemplando todo lo que estipula el reglamento 821, de ser anulado el proceso eleccionario vigente.

Aprobado por unanimidad.

5) Descargo de la Junta Electoral respeto a su actuación con vía escrita y frente a Consejo Directivo.

Positiva: 5 Negativa: 4 Abstención: 2

6) La no participación en la nueva junta electoral de la Directora Marina Calzado Linage siendo esta reemplazada según lo estipula el artículo 10 a cap. 3 anexos 3 del reglamento 821.

Positiva: 4 Negativa: 6 Abstenciones: 1

Habiendo abordado los temas del orden del día, a las 13:22 se da por concluida la sesión.

Marina A.Calzado Linage Directora Conservatorio Superior de Música de la ciudad de Buenos Aires "Ástor Piazzolla"

4-19

Prestan conformidad al siguiente acta los consejeros:

Sandra Gonzalez

Marcelo Delgado

Marta Luna

Nubia Bado

Ivan Perez Faccaro

Jose Luis Ruggeri

Nicolas Hoyos

Gustavo Mattesz